

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

65

#### VALDEPIÉLAGOS

#### RÉGIMEN ECONÓMICO

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación en forma debida sin que haya podido practicarse por causas no imputables a este Ayuntamiento, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en los mismos se incluyen.

El órgano responsable de la tramitación del procedimiento referenciado en la Unidad de Recaudación de este Ayuntamiento.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en la unidad anteriormente mencionada, sita en la calle Santa Bárbara, número 1, de Torrelaguna (Madrid), en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al vencimiento del plazo mencionado.

Obligados Tributarios/Representantes	N.I.F/C.I.F	Procedimiento
AUX. DE TRANSPORTE AUXILIARES AUTESA	B-28392405	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANUELA GARCIA CALERO	51316609-K	PROVIDENCIA DE APREMIO

En Valdepiélagos, a 5 de diciembre de 2014.—El tesorero, Daniel Chicharro González.  
(02/7.928/14)

